



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00149045- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

EL EX-2025-00149045- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita la contratación de la Prof. Lucrecia Romero, DNI 32.698.435, para desempeñarse en el dictado del "Taller para repensar las evaluaciones de nuestros estudiantes, en el marco de las IA y los entornos digitales" con una duración de ocho horas (8 hs.), los días 27 y 28 de marzo de 2025, propuesto en el marco del PAMEG 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que se incorporaron los informes y la documentación requeridos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 del HCS, para las contrataciones de personal en la UNC, bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) -corta duración-.

Que atento al tiempo transcurrido corresponde reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Prof. Lucrecia Romero, DNI 32.698.435, en el dictado del "Taller para repensar las evaluaciones de nuestros estudiantes, en el marco de las IA y los entornos digitales" con una duración de ocho horas (8 hs.) los días 27 y 28 de marzo de 2025, propuesto en el marco del PAMEG 2024, y autorizar el pago de la suma total de pesos doscientos ochenta mil ( \$280.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la erogación que demanda la presente a la Fuente Fondos del Programa "Pameg 2024" (1201.042.001.001.16.52) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, publicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión

Institucional -Área Económico Financiera- y a la Secretaría de Asuntos Académicos.  
Oportunamente, archivar.